



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 016

FECHA: Manizales, 05 de mayo de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Ad- Referéndum**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Personal Académico
4. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
5. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Ad- Referéndum.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

- 2.1. Se somete a consideración Acta No. 015 del 21 de abril de 2015.

Decisión: Aprobar.

3. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

3.1. Mediante oficio DICO 074-2015 del 04 de mayo de 2015, el Director del departamento de Informática y Computación, recomienda aprobar el trámite ante el Consejo de Facultad de Administración, para el pago de estímulos académicos al profesor NÉSTOR DARÍO DUQUE MÉNDEZ con DNI 7.547.355, quien laborará en jornada extra-académica durante el primer semestre de 2015, para orientar la asignatura Técnicas de Minería de Datos aplicados a la Logística y los Negocios – código 4101652, de la Especialización en Dirección de Producción y Operaciones del departamento de Ingeniería Industrial, los días 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de mayo de 2015. Con el oficio edpo-044 el profesor Sandro Báez pimiento informa que corresponde a 30 horas, valor hora \$95.000, valor total \$2.850.000 y No. CDP-207.

Por lo anterior, se anexa copia del acuerdo 178 de 2015, oficios EDPO-036, EDPO-044 y DICO-043, evaluación docente y disponibilidad presupuestal. (11 folios).

Decisión: Avalar el pago de estímulos económicos al Profesor Néstor Darío Duque Méndez para orientar la asignatura Técnicas de Minería de Datos aplicados a la Logística y los Negocios – código 4101652, de la Especialización en Dirección de Producción y Operaciones del departamento de Ingeniería Industrial, los días 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de mayo de 2015, los cuales serán asumidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Rta: SFA-C- 217

3.2. Mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2015, la profesora LUZ ANGELA ARISTIZABAL QUINTERO, Coordinadora de la Especialización en Gestión de Redes y Datos, solicita aval de cooperación académica entre la Facultad de Administración Sede Manizales y la Sede Tumaco. (Ver documento anexo).

Decisión: Avalar la suscripción de convenio de cooperación para orientar la Especialización en Gestión de Redes y Datos en la sede Tumaco.

Rta: SFA-C- 218

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. 013 del 30 de abril de 2015

4.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

4.2 SOLICITUDES MANUALES

4.2.1 Administración de Empresas (CPC- 11 del 28/04/2015).

4.2.1.1 ALEJANDRA DUQUE ORTIZ, CC 1053765295, CÓDIGO 0606565; HOMOLOGACIÓN DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA EMPRESARIAL – 4100633 PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

La estudiante solicita la homologación de la asignatura Práctica Empresarial – 4100633, ya que fundó su propia empresa hace 4 años y es la encargada de producción y procesos de la empresa. A cargo tiene más de 15 personas en nómina y ha contratado con empresas de la ciudad de Manizales que han fabricado sus productos.

Anexa solicitud, Cámara de comercio y RUT. Oficio CPE-073 con el visto bueno del Coordinador de Prácticas.

Recomendación C.A.C: Aprobar la homologación de la asignatura Práctica Empresarial – 4100633, para el período académico 2015-01, con nota de cinco (Cinco Punto Cero).

Recomendación C.P.C.: Aprobar la homologación de la asignatura Práctica Empresarial – 4100633, para el período académico 2015-01, con nota de cinco (Cinco Punto Cero).

Decisión: Aprobar la homologación de la asignatura Práctica Empresarial – 4100633, para el período académico 2015-01, con nota de cinco (Cinco Punto Cero). Rta: SFA-C- 219

4.2.1.2 CRISTIAN CAMILO OSPINA GALVEZ, CC 1143961021, Código 0610561; PERMISO ACADÉMICO.

El estudiante solicita el permiso académico para asistir a las sesiones del Programa de aceleración **StarUp Más**, organizado por las unidades de emprendimiento de las cinco principales universidades de la ciudad y en el que participa con la idea de negocio en la etapa Explora. Según calendario sería para el mes de Mayo los días 15 y 19.

Anexa: Solicitud del estudiante, invitación y calendario de actividades durante el mes de Mayo de 2015. (3 folios).

Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico para asistir a las sesiones del Programa de aceleración StarUp Más, los días 15 y 19 del mes de Mayo.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico para asistir a las sesiones del Programa de aceleración StarUp Más, los días 15 y 19 del mes de Mayo.

Decisión: Aprobar permiso académico para asistir a las sesiones del Programa de aceleración StarUp Más, los días 15 y 19 del mes de Mayo. Rta: SFA-C- 220

4.2.1.3 NICOLÁS IDÁRRAGA BERNAL, CC 1053855265, código 0714535; CAMBIO DE JORNADA NOCTURNA A DIURNA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-03.

El estudiante solicita cambio de jornada nocturna a diurna del Programa de Administración de Empresas, ya que al salir de clases a las 10 pm. Muchas veces no encuentra transporte público y por esto debe trasladarse en taxi, pero por situación económica no siempre cuenta con el dinero y en ocasiones ha tenido que desplazarse caminando exponiendo su integridad física, ya que el barrio Bajo Prado está demasiado distante de la Universidad y es un barrio solo e inseguro.

Anexa solicitud del estudiante.

Recomendación C.P.C.: Negar.

Decisión: Negar.

Rta: SFA-C- 221

4.2.1.4 JUANITA MEJÍA FLOREZ, CC 1053837205, Código 0611534; MOVILIDAD INTERNACIONAL Y HOMOLOGACIÓN DE PRÁCTICA COMUNITARIA - 4100632 EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-03.

La estudiante de VI semestre del Programa de Administración de Empresas, solicita la autorización para realizar movilidad en el período académico 2015-03, desde el 06 de Junio al 18 de Julio de 2015, por medio del convenio con **AIESEC** hacia la ciudad de Mérida - México en el Proyecto **Mérida joven del Instituto Municipal de la juventud**, en modalidad de extensión – Proyecto social, durante 6 semanas de lunes a sábado para un total de 288 horas, las cuales equivalen a 6 créditos para que esta sea homologada.

Anexa: Formato de la ORI, carta de presentación de AIESEC, solicitud de intercambio académico, certificado de notas, copia de recibo de pago, fotocopia de la cédula, fotocopia del carné y carta de participación de AIESEC.

Recomendación C.A.C: Aprobar movilidad internacional en el período académico 2015-03. Por medio del convenio con AIESEC hacia la ciudad de Mérida - México en el Proyecto Mérida joven del Instituto Municipal de la juventud y que la Práctica comunitaria – 4100632, sea homologada.

Recomendación C.P.C.: Aprobar movilidad para cursar Practica Comunitaria, en el período académico 2015-03.

Decisión: Aprobar movilidad para cursar Practica Comunitaria, en el período académico 2015-03. Rta: SFA-C- 222

4.2.1.5 GERMÁN DAVID ZULUAGA TRUJILLO, CC 1053826356, Código 0611556; MOVILIDAD INTERNACIONAL Y HOMOLOGACIÓN DE TRABAJO DE GRADO – 4100649, EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2015-03.

El estudiante de VIII semestre del Programa de Administración de Empresas, solicita la autorización para realizar movilidad en el período académico 2015-03, desde el 01 de Junio al 31 de Julio de 2015, por medio del convenio con **AIESEC** hacia la Universidad Panamericana - México para realizar actividades de investigación en la modalidad de extensión, durante 8 semanas de lunes a sábado para un total de 336 horas, las cuales equivalen a 6 créditos para que este sea homologado.

Anexa: Formato de la ORI, carta de presentación de AIESEC, solicitud de movilidad saliente, formato perfil del estudiante, certificado de notas, copia de recibo de pago, certificado de pago de la sección financiera, fotocopia de la cédula, fotocopia del carné y carta de participación de AIESEC y copia del pasaporte.

Recomendación C.A.C: Negar porque no cumple con requisitos para Trabajo de Grado. No aporta información sobre la modalidad de Trabajo de Grado.

Recomendación C.P.C.: Negar porque no cumple con requisitos para Trabajo de Grado. No aporta información sobre la modalidad de Trabajo de Grado.

Decisión: Negar porque no cumple con requisitos para Trabajo de Grado. No aporta información sobre la modalidad de Trabajo de Grado. Rta: SFA-C- 223

4.3.1 Maestría en Administración. (Oficio MADMON-108 del 27 /04 /2015).

4.3.1.1 JUAN CARLOS LEAL CESPEDES, C.C 17349469, Código 9913003; SOLICITUD CAMBIO DE TITULO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA.

El estudiante argumenta lo siguiente:

“Por medio de la presente, como estudiante del Programa de Maestría en Administración en convenio con la Universidad de los Llanos hago solicitud de cambio de título del anteproyecto como requisito para optar al título de magister

Título nuevo: Modelo de competitividad para las empresas del municipio de Villavicencio. Una mirada desde las fuerzas de Porter”.

Lo anterior debido a las dificultades de perdurabilidad e información encontradas en el entorno de las empresas establecidas como objeto en el anteproyecto anterior, lo que no era representativo para el proyecto. Formato criterios de evaluación avalado el cambio de título por el director Juan Nicolás Montoya Monsalve

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de título del Trabajo Final de Maestría.

- **Título anterior:** RELACIÓN ENTRE LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y LA COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS EXPORTADORAS AGROINDUSTRIALES DE VILLAVICENCIO, UNA MIRADA DESDE LAS FUERZAS DE PORTER.(aprobada mediante Resolución CFA 192 del 5 de noviembre de 2013)
- **Título nuevo:** “MODELO DE COMPETITIVIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. UNA MIRADA DESDE LAS FUERZAS DE PORTER”.

Recomendación C.P.C.: Aprobar el cambio de título del Trabajo Final de Maestría, por el de “Modelo de competitividad para las empresas del Municipio de Villavicencio. Una mirada desde las fuerzas de Porter”.

Decisión: Aprobar el cambio de título del Trabajo Final de Maestría, por el de “MODELO DE COMPETITIVIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. UNA MIRADA DESDE LAS FUERZAS DE PORTER”. Rta: Resolución No. 151 de 2015

4.3.1.2. Los estudiantes de la Maestría en Administración Perfil Profesional Plan 4420, solicitan la aprobación de su Proyecto de Trabajo Final, la cual cuentan con el aval de su respectivo director, en el primer semestre de 2015-01.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PERFIL PROFESIONAL PLAN 4420			
TRABAJOS FINALES DE MAESTRIA			
Cédula	Nombre	Director	Título
30235514	LEIDY JOHANA PIEDRAHITA NARANJO	ALBERTO ANTONIO AGUDELO AGUIRRE	PROPUESTA DE MEJORA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES”
1053807341	ADRIANA CAICEDO BOTERO	JAIME ANDRÉS VIEIRA SALAZAR	MEJORAMIENTO CONTINUO: HERRAMIENTA DE GESTION SECTOR METALMECANICO CASO DE ESTUDIO: INDUSTRIAS MONTES-MANIZALES

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 152 de 2015

4.3.1.3. La Coordinación de Posgrados solicita el nombramiento de un tercer jurado al Trabajo Final de Maestría titulado: EFECTO DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA SOBRE EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE VISTAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL META: UN CASO DE DESARROLLO LOCAL, del estudiante de Maestría Sede Llanos (4628) **JOSE DE JESUS DIAZ C.C 93115501**, dado que uno de los jurados profesor Daniel Tabares Peralta dio concepto de aprobado al Trabajo Final de Maestría y el otro jurado profesor John Jairo Salinas Arias dio concepto de Reprobado. Es de aclarar que mediante Resolución CFA 058 del 24 de febrero de 2015 fue aprobada la asignación de los jurados.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar. El Comité Asesor de Posgrados recomienda como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría en mención al profesor Oscar Eduardo Meza Aguirre.

Recomendación C.P.C.: Aprobar como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría en mención al profesor Oscar Eduardo Meza Aguirre.

Decisión: Aprobar como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría en mención al profesor Oscar Eduardo Meza Aguirre.

Rta: Resolución No. 153 de 2015

5. VARIOS

5.1. Mediante comunicación de fecha 29 de abril de 2015, el Egresado del programa de Administración de Sistemas Informáticos RICARDO ANDRÉS BURGOS OCAMPO, CC 1.053.815.474, solicita autorización para redimir los créditos excedentes del pregrado para ser utilizados en el pago de los derechos académicos de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos al cual fue admitido por Admisión Automática. (Ver documento anexo)

Recomendación C.P.C.: Aprobar.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 154 de 2015

5.2. Mediante oficio MADMON- 114 del 04/05/2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115 en la historia académica del estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración Perfil Profesional en el periodo 2014-03 Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta al estudiante para culminar su ciclo de estudios.

NOMBRE ESTUDIANTE	CEDULA	ACTA APROBACIÓN SUSTENTACIÓN	NOTA
DANIEL GÓMEZ YEPES	1053797381	ACTA DE SUSTENTACIÓN NO 004 DEL 04 DE MAYO DE 2015- TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA	AP

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 224

5.3. Mediante oficio AJ- 134 del 04 de mayo de 2015, la Asesora Jurídica de Sede, Para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de

2014, pongo en su conocimiento y para su correspondiente aval el siguiente proyecto de convenio Interinstitucional a celebrarse con:

- ALCALDIA DE CHINCHINA (NIT 890.801.133-8), con el objeto de: *Brindar un programa de formación en emprendimiento, con el cual se fortalezcan las competencias empresariales de los integrantes de las organizaciones y de los consejos de economía solidaria del Municipio de Chinchiná, con una intensidad horaria de 100 horas, de acuerdo con el contenido del diplomado.*

Decisión: Avalar

Rta: SFA-C- 225

5.4. Mediante oficio SS- 091 de fecha 23 de abril de 2015, la Secretaria de Sede informa que en sesión del 22 de abril de 2015, Acta No. 006 el Consejo Sede autorizó la realización de la ceremonia de grado individual al estudiante OMAR FERNANDO OSORIO BENAVIDES, CC 1.053.797.189 del programa de Administración de Empresas. En virtud de lo cual se hace necesario autorizar el otorgamiento del título como Administrador de Empresas y fijar como fecha de grado el 23 de junio de 2015.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 155 y SFA-C- 226

5.5. Mediante oficio MADMON- 111 de fecha 30 de abril de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, solicita el registro de calificación de la nota de Aprobación (AP) de la asignatura Trabajo Final de Maestría 4101115 en la historia académica del estudiante que se relaciona a continuación, perteneciente a la Maestría en Administración Perfil Profesional en el periodo 2014-03 Es de aclarar que el reporte de esta nota en la asignatura Trabajo Final de Maestría, es lo único que le falta al estudiante para culminar su ciclo de estudios.

NOMBRE ESTUDIANTE	CEDULA	ACTA APROBACIÓN SUSTENTACIÓN	NOTA
PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ MONSALVE	89005372	ACTA DE SUSTENTACIÓN No. 003 DEL 30 DE ABRIL DE 2015- TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA	AP

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 227

5.6. Mediante comunicación de fecha 04 de mayo de 2015, el profesor CARLOS EDUARDO ALVAREZ AGUDELO, docente del Centro de Idiomas, solicita modificación de la nota correspondiente a la asignatura de Inglés I del estudiante DANIEL FELIPE RIVILLAS, DNI No. 97052502121, código 914046 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, la Nota correcta es Tres Punto Nueve (3.9), en el período académico 2014-03. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar modificación de la nota correspondiente a la asignatura de Inglés I del estudiante DANIEL FELIPE RIVILLAS, DNI No. 97052502121, código 914046 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, la Nota correcta es Tres Punto Nueve (3.9), APROBADO, en el período académico 2014-03.

Rta. SFA-C- 228

5.7. Mediante comunicaciones de fecha 30 de abril de 2015, los egresados JHONNY ALEJANDRO MARULANDA VALENCIA, CC 1.053.823.670, DANIEL OROZCO MOYA, CC 1.053.821.371 y NATALIA RAMÍREZ MENDIENTA CC 1.053.824.050, solicitan derogación de la resolución por la cual se les concedió Admisión Automática al programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, en razón a que la beca de posgrado a la cual tienen derecho por ser Grados de Honor, no cubre el pago de los derechos académicos de la especialización a la cual fueron admitidos. (Ver documento anexo).

Decisión: Consultar a la Dirección Nacional de Posgrados y aprobar la modificación de la Resolución No. 100 de 2015 del Consejo de Facultad de Administración, derogando la admisión automática de los estudiantes referidos.

Rta: Resolución No. 156 de 2015 y SFA-C- 230.

5.8. Mediante comunicación de fecha 04 de mayo de 2015, los estudiantes PAOLA CARDONA ARENAS, código 0611008, DANIELA LONDOÑO VANEGAS, código 0611033, JESSENIA MORALES MARIN, código 0611038 y JUAN DIEGO OSORIO FLÓREZ, Código 0611044 del programa de Administración de Empresas, solicitan modificar las fecha del permiso académico para visitas a Intersoftware, Red de Empresarios del Software de Colombia, Créame- Incubadora de Empresas y TecnoParque Colombia, para los días 13, 14 y 15 de mayo de 2015. El permiso fue otorgado mediante Acta No. 014 de 2015 del Consejo de Facultad, pero por problemas logísticos no se llevaron a cabo las visitas. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar la modificación de las fechas del permiso académico, el apoyo económico ya había sido aprobado. **Rta. SFA-C- 229**

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por.)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico